

Recibo No.: 0020989574

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cjHZiujykbmeEcIp

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÀNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: FUNDACION GREATER MEDELLIN CONVENTION & VISITORS BUREAU - OFICINA DE CONVENCIONES Y VISITANTES PARA MEDELLIN Y ANTIOQUIA  
Sigla: EL BUREAU  
Nit: 811008634-8  
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

**INSCRIPCION**

Inscripción No.: 21-002986-22  
Fecha inscripción: 22 de Julio de 1998  
Último año renovado: 2020  
Fecha de renovación: 17 de Junio de 2020  
Grupo NIIF: 3 - GRUPO II.

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Calle 41 55 80 OF 306 PLAZA MAYOR ALA NORTE  
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA  
Correo electrónico: contabilidad@bureaumedellin.com  
juridica@bureaumedellin.com  
Teléfono comercial 1: 2616060  
Teléfono comercial 2: 3137436633  
Teléfono comercial 3: 3213474378  
Página web: No reportó  
Dirección para notificación judicial: Calle 41 55 80 OF 306 PLAZA MAYOR ALA NORTE  
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA  
Correo electrónico de notificación: contabilidad@bureaumedellin.com  
juridica@bureaumedellin.com  
Teléfono para notificación 1: 2616060  
Teléfono para notificación 2: 3137436633

Recibo No.: 0020989574

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cjHZiujykbmeEcIp

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

Teléfono para notificación 3: 3213474378

La persona jurídica FUNDACION GREATER MEDELLIN CONVENTION & VISITORS BUREAU - OFICINA DE CONVENCIONES Y VISITANTES PARA MEDELLIN Y ANTIOQUIA SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

#### **CONSTITUCIÓN**

CONSTITUCION: Que por Resolución No.085, del 29 de mayo de 1964, procedente de la Gobernación de Antioquia, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de julio de 1998, en el libro lo., bajo el No.5197, se constituyó una Entidad sin ánimo de lucro denominada:

OFICINA DE TURISMO Y FOMENTO DE MEDELLIN

#### **ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL**

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

#### **TERMINO DE DURACIÓN**

VIGENCIA: Que la Entidad sin Animo de Lucro no se halla disuelta y su duración es indefinida.

#### **OBJETO SOCIAL**

OBJETO: El objeto principal de el Bureau será general y de utilidad común y consistirá en el fomento y desarrollo del turismo en el Departamento de Antioquia y especialmente en la ciudad de Medellín, a través de la promoción de la ciudad como sede de congresos, convenciones, ferias y certámenes de carácter cultural que le generen turismo receptivo.

Así mismo, contribuirá al desarrollo integral de la cadena productiva de bienes, servicios y acciones, incluyendo todos los clusters relacionados con el objeto mismo de el Bureau.

En desarrollo del objeto, el Bureau podrá promover las ventajas competitivas de la región, propiciar ferias y eventos de promoción de la

Recibo No.: 0020989574

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cjHZiujykbmeEcIp

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

actividad empresarial, deportiva, cultural, de salud y de comercio, brindar información y orientación que facilite la movilidad y bienestar de los visitantes, promover el nivel técnico y profesional de todos los que intervienen en la cadena productiva de bienes, servicios y acciones para garantizar el servicio de excelencia y realizar programas relacionados a todos los integrantes y factores involucrados de una u otra forma con el objeto principal.

PARAGRAFO: El Bureau podrá, en desarrollo de su objeto, celebrar todos los actos y contratos necesarios o convenientes para el cumplimiento de su objeto o que de una u otra forma se relacionen con aquél, todo con sujeción a la ley y a los estatutos.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES ESTABLECIDAS EN LOS ESTATUTOS:

PROHIBICION: El Bureau no podrá garantizar con su propio patrimonio obligaciones de terceras personas.

Que entre las funciones del Consejo Directivo está la de:

Autorizar al Gerente General para realizar, celebrar o ejecutar los actos o contratos cuya cuantía exceda de cien (100) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

#### **PATRIMONIO**

QUE EL PATRIMONIO DE LA ENTIDAD ES: \$0

Por Acta del 6 de julio de 2005, de la Asamblea de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de octubre de 2005, en el libro lo., bajo el No.3518.

#### **REPRESENTACIÓN LEGAL**

REPRESENTACION LEGAL: El Bureau tendrá un Director(a) Ejecutivo(a) quien será el Representante Legal y administrador del patrimonio de El Bureau. El(la) Director(a) Ejecutivo(a) será gestor y ejecutor de los negocios y de las actividades de El Bureau, ejercerá la representación del mismo para asuntos judiciales y extrajudiciales y todos los funcionarios o empleados de la entidad estarán subordinados a él.

Recibo No.: 0020989574

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cjHZiujykbmeEcIp

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

SUPLENTE. Para todos los efectos el Bureau tendrá dos (2) Representantes Legales Suplentes que será propuestos por el (la) Director(a) Ejecutivo(a) y aprobados por el Consejo Directivo de la Institución y que por el ejercicio de tal cargo no tendrán ningún tipo de remuneración. Los Representantes Legales Suplentes actuarán ante la ausencia temporal o absoluta del (la) Director(a) Ejecutivo(a) o en caso de conflicto de interés del mismo.

FUNCIONES Y FACULTADES DEL GERENTE GENERAL: El Gerente General podrá celebrar y ejecutar todos los actos y contratos que se relacionen con el objeto y la finalidad de el Bureau Le corresponderán en consecuencia las siguientes funciones:

- a. Representar a el Bureau judicial o extrajudicialmente, usar la firma de el Bureau y representarlo socialmente.
- b. Usar el nombre de el Bureau para los efectos enunciados en el encabezamiento de este artículo.
- c. Ejecutar los ordenamientos del Consejo Directivo.
- d. Nombrar o remover a los empleados de el Bureau cuyo nombramiento no se reserve al Consejo Directivo al crear cargos respectivos y fijar el género de las labores que le competen a cada empleado.
- e. Constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de el Bureau, delegándoles las facultades que estime conveniente, de aquéllas que él mismo goza.
- f. Convocar a la Asamblea General y al Consejo Directivo de el Bureau a reuniones ordinarias y extraordinarias, en los eventos previstos por los estatutos.
- g. Presentar al Consejo Directivo en sus reuniones ordinarias los estados financieros de fin de ejercicio de el Bureau y un informe de su gestión.
- h. Igualmente presentará los informes que en cualquier momento requiera el Consejo Directivo para el ejercicio de sus funciones
- i. Adoptar todas las medidas administrativas y conservativas de los

Recibo No.: 0020989574

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cjHZiujykbmeEcIp

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

bienes de el Bureau.

j. Aceptar las donaciones, subsidios, aportes, herencias o legados que se hagan a favor de el Bureau. En los últimos dos casos, siempre se aceptaran con beneficio de inventario y en ejercicio de ésta función adelantará con aprobación del Consejo Directivo, todas las actuaciones tendientes a la adquisición de fondos y subsidios para el ensanches y sostenimiento de el Bureau.

k. Velar por que los empleados y demás servidores de el Bureau cumplan los deberes a su cargo, así como que se lleve la contabilidad y documentos en debida forma.

l. Informar al Consejo Directivo acerca del desarrollo de los negocios y demás actividades fundacionales, someterle prospectos para el mejoramiento de los proyectos que ejecute el Bureau y facilitar a dicho órgano el estudio de cualquier problema, proporcionándole los datos que requiera.

m. Administrar los recursos y los activos de el Bureau, ordenar el gasto con las limitaciones previstas en los estatutos. Con la asistencia de los empleados y auxiliares que tenga el Bureau, tendrá a su cargo la custodia y manejo de los libros de contabilidad de la misma.

n. Adquirir y enajenar los bienes de el Bureau, constituir gravámenes y limitaciones al dominio de ellos y ejecutar las modificaciones o cambios en los edificios o campos de el Bureau, conforme a los estatutos y previa autorización del Consejo Directivo.

o. Asesorar por derecho propio o nombrar su delegado ante cualquier comité o comisión creados por el Consejo Directivo.

p. Velar por que se cumplan las decisiones de la Asamblea General y del Consejo Directivo.

q. Garantizar el eficaz y permanente desarrollo de la presencia institucional de el Bureau ante la sociedad en general y los miembros y beneficiarios en particular.

r. Ejercer la inspección de todos los asuntos de el Bureau y en general ejercer todas las facultades que directamente delegue en él el Consejo Directivo.

Recibo No.: 0020989574

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cjHZiujykbmeEcIp

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

s. Las demás que le confieren las leyes y los estatutos y las que le corresponden por la naturaleza del cargo.

### NOMBRAMIENTOS

#### REPRESENTANTES LEGALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTORA EJECUTIVA	SANDRA VICTORIA HOWARD TAYLOR DESIGNACION	40.986.098

Por Extracto de Acta número 188 del 20 de mayo de 2020, del Consejo Directivo, registrado(a) en esta Cámara el 5 de junio de 2020, en el libro 1, bajo el número 1100

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	LAURA SEPULVEDA MARIN DESIGNACION	42.692.092
---------------------------------	--------------------------------------	------------

Por Acta número 117 del 26 de noviembre de 2015, del Consejo Directivo, y Extracto de Acta número 140 del 28 de junio de 2017, del Consejo Directivo, registrado(a) en esta Cámara el 01 de diciembre de 2017, en el libro 1, bajo el número 9050.

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE 2	MARCELA JARAMILLO DUQUE DESIGNACION	43.865.969
-----------------------------------	--	------------

Por Extracto de Acta número 149 del 21 de marzo de 2018, de la Consejo Directivo, registrado(a) en esta Cámara el 19 de abril de 2018, en el libro 1, bajo el número 1370.

#### CONSEJO DIRECTIVO

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPAL	EL (LA) GERENTE DE PLAZA MAYOR DESIGNACION	

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha de expedición: 24/03/2021 - 8:51:07 AM



Recibo No.: 0020989574

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cjHZiujykbmeEcIp

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

PRINCIPAL EL (LA) SECRETARIO(A) DE  
DESARROLLO ECONÓMICO  
DESIGNACION

PRINCIPAL EL (LA) SECRETARIO(A) DE  
CULTURA CIUDADANA  
DESIGNACION

SUPLENTE EL (LA) SECRETARIO DE LA  
JUVENTUD  
DESIGNACION

Por Decreto número 0172 del 4 de febrero de 2020, de la Alcaldía de Medellín, inscrito(a) en esta Cámara el 12 de marzo de 2020, en el libro I, bajo el número 687.

SUPLENTE SUBSECRETARIO(A) DE TURISMO DE LA  
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO  
DESIGNACION

Por Decreto número 0043 DE 2021 del 15 de enero de 2021, de la Alcaldía de Medellín, registrado(a) en esta Cámara el 15 de marzo de 2021, en el libro I, bajo el número 539.

SUPLENTE EL (LA) SECRETARIO(A) DE  
COMUNICACIONES  
DESIGNACION

Por Decreto número 0172 del 4 de febrero de 2020, de la Alcaldía de Medellín, inscrito(a) en esta Cámara el 12 de marzo de 2020, en el libro I, bajo el número 687

EN REPRESENTACION DE LA CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA:

PRINCIPAL GABRIEL ALVARO ZAPATA 70.320.357  
BARRIENTOS  
DESIGNACION



Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha de expedición: 24/03/2021 - 8:51:07 AM



Recibo No.: 0020989574

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cjHZiujykbmeEcIp

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

DESIGNACION

Representada por: MAURICIO BALLESTEROS

SUPLENTE POBLADO HOTELES S.A -  
HOTEL POBLADO PLAZA  
DESIGNACION

Representada por: PIEDAD SALAZAR SAAVEDRA

Por Acta número 14 del 19 de marzo de 2019, de la Asamblea de Asociados, registrado(a) en esta Cámara el 28 de mayo de 2019, en el libro 1, bajo el número 2238.

REVISORES FISCALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
FIRMA REVISORA FISCAL	DAF INTERNATIONAL CORPORATION S.A.S DESIGNACION	900.054.691-6

Por Acta número 15 del 10 de marzo de 2020, de la Asamblea General, registrado(a) en esta Cámara el 1 de julio de 2020, en el libro I, bajo el número 1312

REVISOR FISCAL PRINCIPAL	NINI JOHANNA GUISAO RAMIREZ DESIGNACION	32.209.988
--------------------------	--	------------

REVISOR FISCAL SUPLENTE	JUAN GUILLERMO SOTO OCHOA DESIGNACION	8.406.012
-------------------------	--	-----------

Por Comunicación del 01 de abril de 2020, de la Firma Revisora Fiscal registrado(a) en esta Cámara el 1 de julio de 2020, en el libro 1, bajo el número 1312

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

REFORMAS: Que hasta la fecha la Entidad sin ánimo de lucro ha sido

Recibo No.: 0020989574

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cjHZiujykbmeEcIp

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

reformada por los siguientes documentos:

Acta del 6 de julio de 2005, de la Junta Directiva, registrada en esta Entidad el 5 de octubre de 2005, en el libro lo., bajo el No.3518, mediante la cual, entre otras reformas, la entidad cambia su denominación por la de:

FUNDACION MEDELLIN CONVENTION & VISITORS BUREAU - OFICINA  
DE CONVENCIONES Y VISITANTES DE MEDELLIN,  
que en adelante se llamará "EL BUREAU"

Acta No. 1 de marzo 27 de 2006, de la Asamblea General ordinaria de Asociados.

Acta No.2 del 29 de marzo de 2007, de la Asamblea General ordinaria de Asociados.

Acta No. 3 de marzo 6 de 2008, de la Asamblea General Ordinaria.

Acta No. 4, del 10 de marzo de 2009, de la Asamblea General Ordinaria de Asociados, registrada parcialmente el 24 de junio de 2009.

Acta número 13 del 08/03/2018, de la Asamblea de Asociados, inscrita en esta cámara de comercio el 26/03/2018 bajo el número 755 en el libro I del registro de las entidades sin ánimo de lucro, mediante la cual entre otras reformas la entidad cambia su denominación social; en adelante será:

FUNDACION GREATER MEDELLIN CONVENTION & VISITORS BUREAU - OFICINA DE  
CONVENCIONES Y VISITANTES PARA MEDELLIN Y ANTIOQUIA, que en  
adelante se llamará "EL BUREAU"

Acta número 14, del 19 de marzo de 2019, de la Asamblea Ordinaria de Asociados, inscrita en esta cámara de comercio el 28 de mayo de 2019, bajo el número 002236 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro.

#### **RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que

Recibo No.: 0020989574

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cjHZiujykbmeEcIp

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

#### **CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal código CIIU: 9499

Actividad secundaria código CIIU: 8299

#### **INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

##### **TAMAÑO DE EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$20,082,713,260.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 9499

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la

Recibo No.: 0020989574

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cjHZiujykbmeEcIp

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



**SANDRA MILENA MONTES PALACIO**  
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS